

Autlán
GOBIERNO MUNICIPAL

15 JUL 2020

RECIBIDO

OFICIO: SG360/07/2020
ASUNTO: ACUERDO de AYUNTAMIENTO.

LIC. MARCO ANTONIO CAMACHO MALENO.
DIRECTOR de SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES de
AUTLÁN de NAVARRO, JALISCO.
Presente.

Por este conducto informo a Usted que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 4 de Junio del 2020, bajo el número AA/20200604/O/015, se tomó el siguiente **ACUERDO**:

AA/20200604/O/015. - Se hace del conocimiento de los integrantes del H. Pleno Edilicio por conducto del C. Secretario General del Ayuntamiento L.A. Gilberto García Vergara, que bajo inciso 15) del presente punto del orden del día, el Lic. Guillermo Espinoza Solórzano en su carácter de Síndico Municipal, presenta oficio número 112/2020 recibido con fecha 29 de Mayo del 2020, mediante el cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán para someter a su consideración el contenido del Acuerdo Legislativo número 1214-LXII-20 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, en el cual exhortan al Municipio de Autlán para que en estricto respeto a su autonomía, se instruya al personal a su digno cargo a efecto de que se realice de manera continua la sanitización de bienes del dominio público de uso común como plazas, calles, avenidas, paseos, parques e instalaciones deportivas; así como el mobiliario urbano y mercados, para mitigar los efectos en la transmisión del virus COVID-19.-----

Por lo antes expuesto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila procede mencionando lo siguiente:

Compañeros regidores y regidoras, pongo a su consideración el presente punto del orden del día y de ser aprobado, sea para los efectos de que se instruya a la dirección o direcciones de este ayuntamiento que correspondan, a efecto de que den cumplimiento al exhorto que nos realiza el Congreso del Estado. Notifíquese lo aquí resuelto a la Secretaría General para que una vez que se dé el debido cumplimiento, informe lo conducente al solicitante.

Cabe comentarles que desde un principio de la pandemia se ha estado sanitizando todas las áreas de la Presidencia, áreas verdes, mercados, edificios públicos, y pues bueno estamos trabajando en ello, y ha sido constante.

Si no existe consideración alguna, solicito Secretario someta en votación económica el presente punto del orden del día.

En cumplimiento a dicha instrucción, el C. Secretario General del Ayuntamiento dirigiéndose a sus compañeras y compañeros Regidores les pide que en **votación económica** tengan a bien dar a conocer el levantamiento de su voto, como estén por la afirmativa de la afirmativa de la **aprobación** para lo cual, dándose por enterados el levantamiento de su voto en señal de votación, arrojando el resultado siguiente: **SE APRUEBA** por unanimidad con 14 catorce votos a favor de los 14 catorce Regidores que conforman el H. Ayuntamiento de Autlán, girar instrucciones al Lic. Marco Antonio Camacho Maleno, Director de Servicios Públicos Municipales de este Ayuntamiento, para que en coordinación con las Direcciones y Jefaturas correspondientes colaboren en el cumplimiento del exhorto que realiza el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante su Acuerdo Legislativo número 1214-LXII-20, a efecto de que se realice de manera continua la sanitización de bienes del dominio público de uso común como plazas, calles, avenidas, paseos, parques e instalaciones deportivas; así como el mobiliario urbano y mercados, para mitigar los efectos en la transmisión del virus COVID-19; debiendo informar por escrito a la Secretaría General del Ayuntamiento de las acciones realizadas, para que este a su vez haga del conocimiento del H. Congreso del Estado el cumplimiento de dicho exhorto.-----

Apéndice; Documento. - No. 15

Atentamente.

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"
"2020, Año del Centenario de la Sociedad Mutualista de Empleados Obreros y Artesanos, A.C."
Autlán de la Grana, Mpio. Autlán de Navarro, Jalisco, a 9 de Julio de 2020.

El. C. Presidente Municipal

Miguel Ángel Iñiguez Brambila
C. Miguel Ángel Iñiguez Brambila

L.A. Gilberto García Vergara
El C. Servidor Público Encargado de la
Secretaría del Ayuntamiento

- C.c.p. - Presidente Municipal. - Para su conocimiento y efectos correspondientes.
- C.c.p. - Sindicatura Municipal. - Mismos efectos.
- C.c.p. - Contraloría Municipal. - Mismos efectos.
- C.c.p. - Protección Civil y Bomberos. - Mismos efectos.
- C.c.p. - Consejos de Salud de Autlán. - Mismos efectos.
- C.c.p. - Minutario General
- C.C.P. Archivo
- MAIBL TGGV/megl.

MUNICIPIO DE AL
DE NAVARRO, JALISCO
CONTRALORIA

NSRS
15 JUL 2020
11:55 am

RECIBIDO

MUNICIPIO DE AUTLAN
DE NAVARRO, JALISCO
SINDICATURA

15 JUL 2020

RECIBIDO

Municipio de Autlán
de Navarro, Jalisco
HACIENDA MUNICIPAL

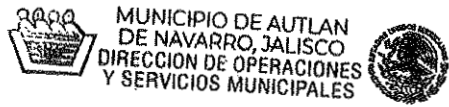
15 JUL 2020

RECIBIDO

Recibido
Proteccion civil y
Bomberos
15- Julio-2020
12:58 pm Rigo M L

17 Jul 2020
Consejos Salud Autlán

H. Ayuntamiento Constitucional
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Autlán de Navarro, Jalisco



★ 15 JUL 2020 ★

RECIBIDO

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]